



RESOLUCIÓN PCSJSR23-223
31 de octubre de 2023

“Por la cual se corrige la Resolución PCSJSR23-212 de 20 octubre de 2023”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución PCSJSR23-212 del 20 octubre de 2023, “*Por medio de la cual se modifica una autorización para contratar*” se autorizó a la directora ejecutiva de Administración Judicial para dar alcance técnico y presupuestal al proceso de contratación cuyo objeto es “*Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las Altas Cortes*”, y se modificó el artículo 1 de la Resolución PCSJSR23-083 del 25 de mayo de 2023.

Que, por error de digitación, en el artículo 1 de la Resolución PCSJSR23-212 del 20 octubre de 2023, se incluyó como título de la segunda columna del cuadro explicativo, la expresión “*Valor Resolución PCSJSR23-085*”, cuando el título correcto es “*Valor Resolución PCSJSR23-083*”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Corregir el artículo 1 de la Resolución PCSJSR23-212 de 20 octubre de 2023, “*Por medio de la cual se modifica una autorización para contratar*”, el cual quedará así:

“Artículo 1. Autorizar a la directora ejecutiva de Administración Judicial para dar alcance técnico y presupuestal al proceso de contratación cuyo objeto es “*Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las Altas Cortes*”, así:

Objeto	Valor Resolución PCSJSR23-083	Valor a aumentar	Valor total
“ <i>Adquirir computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes</i> ”	\$242.420.850	\$381.719.581	\$624.140.431*

* Includo IVA, otros impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás gastos asociados, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.”

Artículo 2. Los demás aspectos contenidos en la Resolución PCSJSR23-212 del 20 octubre de 2023, permanecerán incólumes.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de octubre dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

PCSJ/JAGT

Firmado Por:

Aurelio Enrique Rodriguez Guzman
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1380d7418f106d0d20267b935b2d5b4e6cc244cda7905d0fa2cc806d1587ab6a**

Documento generado en 31/10/2023 03:59:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>